

"2014, Año de Octavio Paz"

COMITÉ DE INFORMACIÓN
FOLIO DE LA SOLICITUD: 0675000010014
EXPEDIENTE No. CI/ 007/14

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0675000010014, EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 45, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 37, 41, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 70, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.

México, Distrito Federal, veinte de noviembre de dos mil catorce.

VISTO: Para resolver el expediente número **CI/007/14**, respecto del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud número **0675000010014**, se procede a dictar la presente resolución, y;

RESULTANDO

I.- Que con fecha 03 de junio de dos mil catorce, el particular presentó solicitud de acceso a la información, de manera electrónica, ante la Unidad de Enlace de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a la que le correspondió el número 0675000010014, requiriendo lo siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información

"Solicito puesto, salario, historial laboral, hora de entrada y salida, descripción de funciones, título y número de cédula profesional del trabajador MARIO ANTONIO RAMIREZ BARAJAS". (sic)

II.-Atendiendo la solicitud de acceso a la información, se envió oficio UE/255/2014 de fecha 11 de junio de 2014 a la Dirección de Administración; recibiendo respuesta oportuna por parte de esa Unidad Administrativa mediante oficio DA/0665/2014, de fecha 20 de junio de 2014.

III.- Por lo que en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace brindó la respuesta al solicitante mediante oficio UE/275/2014, de fecha 26 de junio de 2014, en el que se le informó lo siguiente:

"En atención a su solicitud, la Dirección de Administración informó lo siguiente:

"Sobre el particular, anexo al presente en copias simples para mayor referencia los oficios GODP/599/2014 y GAP/2692/2014, de fechas 13 y 19 de junio del año en curso, respectivamente, mediante los cuales la Lic. Francisca Serrano Tavera, Gerente de Organización y Desarrollo de Personal, y el Lic. Gerardo Víctor Sigala Torres, Gerente de Administración de Personal, dan contestación con respecto a la solicitud de información antes mencionada, mismas que se detallan a continuación:

Oficio GODP/599/2014 (Gerencia de Organización y Desarrollo de Personal)

"Sobre el particular comunico a usted, que se anexan a la presente copia de Constancia del Nombramiento y/o Modificación de Situación Personal (puesto, salario), Manual General de Organización de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Objetivos y Funciones de la Dirección de Comercialización." (sic)

Oficio GAP/2692/2014 (Gerencia de Administración de Personal)

"Sobre el particular, me permito informar a usted que el horario de labores del C. Mario Antonio Ramirez Barajas, era de 9:00 a 18:00 de lunes a viernes, con una hora de alimentos fuera de su centro de trabajo, exento de checar asistencia.

En lo que respecta al título y cédula profesional, no pueden ser proporcionados en razón de que son considerados información confidencial, que requiere el consentimiento del titular para su difusión, distribución